

26 de noviembre, 1997

ACTA NO. 1305-97

Presentes: Lic. José Joaquín Villegas, Rector a.i.
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael Rodríguez
Lic. Rodrigo Alberto Carazo
Ing. Fernando Mojica

Ausente: Lic. Joaquín Bernardo Calvo, se excusa
Sr. Régulo Solís, se excusa

Invitados: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.
Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero
Sr. Jorge Flores, Jefe Oficina Contratación y Suministros
Lic. Donaval Neil, Jefe a.i. Oficina de Sistemas

Se inicia la sesión a las 2:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: En el apartado de Informes quiero referirme a algunos asuntos.

Don Eugenio Rodríguez me ha propuesto que modifiquemos los asuntos de trámite urgente para incluir una propuesta en torno al pago de dietas a consejales cuando están incapacitados. También quiero incluir una solicitud de permiso de don Rodrigo Alberto Carazo y don Rafael Rodríguez.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Necesito ausentarme la próxima semana por prescripción médica.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Quiero solicitar incluir un punto en Asuntos de Trámite Urgente, la consideración de tres convenios que el Sr. Rector firmó en forma ad-referendum durante el pasado Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia.

Son convenios de carácter diplomado, uno es con el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia Empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua, otro con la Universidad Autónoma del Estado de México y el otro con la Universidad de Morón de Argentina. Estos convenios están analizados por el abogado. Son convenios de carácter protocolario.

ING. FERNANDO MOJICA: Acaba de llegar una recomendación para aprobar una licitación. Quiero saber si se va a incluir en agenda.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se va a incluir en el apartado de Acuerdos del CONRE. Es la licitación denominada "Actualización del Sistema AS400".

En el apartado de "Asuntos de Trámite Urgente" quiero incluir un asunto sobre una propuesta del don Elmer Acevedo para que don Rodrigo Arias visite la Empresa Redox radicada en Bilbao, España, que es una empresa productora de software educativos.

Tuvimos oportunidad de reunirnos con ellos para analizar unos materiales y nos parecieron interesantes, y tanto don Ricardo León como este servidor, nos pareció conveniente que don Rodrigo Arias, pudiera visitar esta empresa.

* * *

Se incorporan las observaciones y se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Informe del Lic. José Joaquín Villegas, sobre VI Encuentro Internacional de Educación a Distancia.
2. Nota de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre visita de un funcionario a la Empresa Redox S.A. en España.
3. Solicitud del Lic. Eugenio Rodríguez, sobre pago de dietas del Ing. Fernando Mojica.
4. Solicitud de permiso de los señores Lic. Rodrigo Alberto Carazo y Lic. Rafael Angel Rodríguez.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de CONARE, sobre Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. REF. CU-394-97
2. Notas de la Oficina de Registro y de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre cronograma de Graduación. REFS. CU-395 y 397-97
3. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre nombramiento del Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-396-97
4. Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua. Convenio Marco de la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Morón de Argentina. Convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Costa Rica y la Universidad Autónoma del Estado de México.

IV. ACUERDOS DEL CONRE

1. Licitación por Registro 009-97. REF. CU-401-97

V. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el informe de la Auditoría Externa e informe del Lic. Norberto Peña. CU.CDO-97-079 RECOMENDACIÓN: Solicitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que dictamine, en un plazo no mayor de 30 días, el informe presentado por el Despacho Lara Eduarte, referente a la Auditoría Externa realizada en la UNED.
2. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre la posibilidad de que la UNED se integre al Consejo Superior Centroamericano. CU.CDO-97-081 RECOMENDACIÓN: 1) Aprobar la incorporación de la UNED al Consejo superior Universitario Centroamericano (CSUCA) a partir de 1998, de acuerdo al pronunciamiento de la Vicerrectoría de Planificación. 2) Solicitar a la Administración efectuar los trámites presupuestarios correspondientes para el pago de la cuota anual que se organismo estipula.

VI. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Macroprogramaciones de los énfasis en Producción y Mercadeo para la Carrera de Administración de Empresas. CU.CDA-97-140 RECOMENDACIÓN: a) Aprobar las Macroprogramaciones de dichos énfasis y la puesta en marcha de los mismos inmediatamente. b) Informar a la Escuela de Ciencias de la Administración que debe rendir informes en forma cuatrimestral a la Comisión de Desarrollo Académico, sobre estudios de seguimiento de estos nuevos énfasis, sobre todo en lo concerniente al autofinanciamiento de los mismos.

VII. VARIOS

II. INFORMES

1. Informe del Lic. José Joaquín Villegas, sobre VI Encuentro Internacional de Educación a Distancia

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: A doña Adelita Sibaja le llegó una invitación de parte del Sr. Manuel Moreno de México para que participara en el Encuentro Internacional promovido por el CREAD y el tema es sobre el desarrollo de ambiente de aprendizaje en la educación a distancia, que se celebrará en México.

He analizado la temática del Encuentro y me parece interesante saber qué opinión tiene México sobre temas que en este momento para nosotros son capitales. Uno de ellos lo relativo al sistema de audioconferencias.

Nosotros hemos venido impulsando lo relacionado con la instalación de esto en la UNED, específicamente un sistema de audioconferencia. De hecho el Consejo de Rectoría aprobó una licitación que permitiría ubicar en 30 Centros Universitarios, un

equipo de audioconferencia en cada uno para que un profesor desde San José pueda atender a los 30 Centros en forma simultánea.

Esto viene a introducir una interesante oportunidad para que alumnos, que en este momento no reciben tutorías en algunos cursos los pueda recibir.

El costo de la primera etapa incluye \$60 mil, el equipo es susceptible de ser enriquecido no solamente con equipo de cómputo sino con una especie de retroproyector, si cada Centro tuviera uno de esos, el tutor puede hacer una ecuación en San José y paralelamente lo puede estar oyendo en todos los lugares del país en donde estén concentrados.

Para la primera fase se tendrá solo audio el cual nos permitirá colocar en cada Centro un equipo para que puedan escuchar al profesor desde San José. Esto significaría que atenderíamos en tutoría presencial en cursos donde probablemente ahora no estemos ofreciendo.

Me parece que esto es una forma interesante para que se dé cierta igualdad en trato a los estudiantes, porque van a tener oportunidad de tener un profesor aunque sea a distancia.

Hace un tiempo escribí un documento que fue incorporado a un documento que escribió don Vigny Alvarado, sobre la Reforma Tecnológica de la UNED.

Me parece importante que de los recursos que tiene el Consejo Universitario, se le autorizara a doña Adelita Sibaja pasajes y viáticos para que asista a este Encuentro el cual se realizará del 4 al 7 de diciembre del año en curso.

Con la abstención de la Licda. Adelita Sibaja, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA designar a la Licda. Adelita Sibaja como representante de la UNED en el VI Encuentro Internacional de Educación a Distancia, que se llevará a cabo en Guadalajara, México, del 4 al 7 de diciembre de 1997. Por lo tanto, se autoriza el pago del pasaje San José-Guadalajara - San José, \$150 de inscripción y 4 días de viáticos a la Licda. Sibaja, con el fin de que asista a dicho evento. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre visita de un funcionario a la Empresa Redox S.A. en España

Se conoce nota ECA 764-97, del 19 de noviembre de 1997, suscrita por el Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que informa sobre la visita que hizo a la UNED el Sr. Jesús Roca, Presidente de la Empresa Redox S.A., radicada en Bilbao, España y que se dedica a la producción de materiales educativos para Multimedia.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El software permite capacitar a personas dado que este material se ha ocupado en España para los "parados" o sea las personas que están

desocupadas las capacitan en cursos de nuevas tecnologías, sobre todo en la parte electrónica y también en el campo de contabilidad, administración.

La idea es que es el Vicerrector Ejecutivo que ha escrito un libro sobre ese campo, porque fue Director de la Escuela Ciencias de la Administración y es importante que vaya una persona con cierto nivel de autoridad para que pueda establecer conversaciones preliminares con el fin de llegar a un convenio con esta empresa.

En mi opinión esto es importante porque de alguna manera estamos entrando en esa corriente internacional de uso de nuevas tecnologías en ambiente de aprendizaje.

Espero que nosotros a principios del año entrante tengamos algunos cursos sustentados en el software conocido como Learning Space y estamos trabajando para dar un curso a nuestros funcionarios sobre un software conocido como "Quorum", que es un menos interactivo que el Learning Space pero permite el trabajo colaborativo.

Creo que esto está poniendo a la vanguardia de muchas universidades a distancia, es importante que sea fortalecido con esta actividad. Someto a consideración la propuesta de don Elmer Acevedo.

LIC. BELTRAN LARA: ¿Cuándo se podría hacer esta visita?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se podría a finales de este año o inicios del año siguiente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los españoles están muy interesados en hacer un intercambio de convenios.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Es importante que don Rodrigo Arias vaya porque tiene una visión doble, como académico ya que fue Director de la Escuela Ciencias de la Administración y también como autoridad y que conoce nuestras limitaciones presupuestarias.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Entiendo que hay una estrecha relación con la UNED de España y que deberá de conocer mucho sobre este campo.

Pensaría en la posibilidad, ya que no hay una fecha para hacer esa visita, que en caso de que se apruebe sujeta a la espera de que se reciban referencias e indicaciones sobre los productos de Redox S.A. por parte de la UNED de España a la que se solicitaría esa información.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Me encargaría enviarle una nota al Vicerrector de Centros Asociados de la UNED de España, que es el más relacionado con estas cosas.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Solicitaría que en caso de que se realice esa visita y conociendo la manera como los españoles son dádivosos a la hora de recibir visitas, sobre todo cuando se trata de visita a quienes se les quiere vender un producto, las atenciones son de verdad. Consecuentemente los viáticos tendrían que ser de acuerdo al gasto efectivo que se realice y no viáticos de las tablas, que para España son bastante altos.

Lo que sucede en estos casos es que las empresas corren con todos los gastos y la Universidad también paga el gasto.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: En mi opinión no sé si eso será conveniente. No me han señalado que los españoles hayan dicho que van a atender a don Rodrigo con gastos de estadía, transporte y manutención.

Usualmente en estas situaciones lo que hace es darle los viáticos establecidos en la tabla que establece la Contraloría General de la República y nunca se hacen diferencias.

Una persona puede ir por 10 días y se le da el equivalente a 3 días de viáticos porque siempre hay gastos que no necesariamente atiende al entidad que recibe. Sugiero que se apruebe cierto número de días.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Sugiero que se aprueben los viáticos necesarios para que el funcionario realice adecuadamente su función y que correspondan a los efectivamente incurridos por el funcionario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se debe indicar el número de días de viáticos, de lo contrario hay problemas con la Sección de Control de Presupuesto. Se debe indicar lo que se autoriza, si es transporte, días de viáticos y las fechas.

Creo que no debemos de hilar tan bajo en sujetar a un funcionario a montos tan raquíticos para viajar al extranjero, y el que ha viajado sabe que no alcanza.

Que el funcionario corre por cuenta propia, que hay que pagar la salida del país, entradas y salidas en muchos casos, porque de lo contrario es una odisea para que dentro de la Universidad se lo reconozcan y lo que se ha hecho es que el funcionario no presenta estos gastos y pierde estos montos y la tabla que tiene la Universidad en que define la Contraloría General de la República.

Entonces limitaríamos a un funcionario porque en un país determinado lo inviten a una cena y ese día pierde la parte de viáticos que le corresponde. Sin embargo llega el momento en que se encuentra con dos ó tres compañeros, los invita como representante de la Universidad y no puede recuperar ese dinero.

Creo que lo mínimo que se puede hacer es autorizar los días en que va a estar en España.

LIC. JOSE JOAQUÍN CALVO: Estimo que la propuesta que don Rodrigo plantea, con la mejor intención, debería ser como parte de una política.

Lo que me preocupa es resolverlo de esa manera en una forma muy casual para este caso.

Creo que lo que convendría es plantear en una decisión posterior la posibilidad de que la Universidad adopte un sistema distinto para asignar gastos de viaje fuera del país. Me parece un poco discriminatorio sobre todo tratándose de una autoridad. Los días a autorizar son 4 días.

La propuesta de don Rodrigo es que se pase a la UNED de España renovando contactos con ellos. Podrían ser 5 días de viáticos.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: No creo que sea discriminatorio, ya que es una posibilidad que se abre para un viaje a futuro.

Creo que las políticas hay que comenzarlas a plantearlas de alguna forma. Los cambios pueden introducirse paulatinamente de manera que la persona que eventualmente acepte una distinción de este tipo sepa que va a tener que andar con la molestia de guardar las constancias de los gastos en que incurra. Si eso es una molestia, molestia que podría verse matizada por las circunstancias de que el Consejo Universitario señala sin ser discriminatorio, una condición nueva para una ocasión especial.

Muchos sabemos la duración y las horas en que se realizan viajes, sobre todo a Europa y la circunstancia de que en esos viajes, durante las 24 horas de viaje, también se van generando viáticos que no hay donde gastarlos porque no hay necesidad. Son prácticas que en buena hora puedan comenzar a orientarse en otro sentido. Los viáticos deben ser suficientes para que alcance para una digna representación, de la Institución.

No sé si el problema podría solucionarse estableciendo la posibilidad de que aparte de los viáticos un determinado funcionario tenga lo que se llama gastos de representación que es lo que permite hacer este tipo de desembolso por encima de un monto de la comida o desayuno de una persona.

Creo que es un tema en donde no se trata de hilar delgado sino de buscar que las cosas se hagan de la manera más conveniente para todos. Tenemos que partir de la base de cual es el criterio de las personas. Tal vez no van a cuestionar en gastos que se realicen en cuestiones académicas pero si cuando se trata de viajes internacionales. Esos son los mandatos que definen las bases.

Es cierto que puede eventualmente definirse una política pero conviene comenzarla. Que don Rodrigo Arias no puede sentir nada. Al contrario, puede sentir él u otro funcionario mucho gusto en brindar las cuentas de viaje para que sirva para modificar tablas hacia el futuro.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La propuesta de don Rodrigo es que se autorice el equivalente de los días de viáticos sujeto a la liquidación detallada de los gastos incurridos.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, en el sentido de autorizar el equivalente de los días de viáticos sujeto a la liquidación detallada de los gastos incurridos. Se rechaza.

* * *

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se podría autorizar 5 días para que visite la UNED de España y restablecer relaciones con personas importantes de esa Institución.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota ECA 764-97, del 19 de noviembre de 1997, suscrita por el Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que informa sobre la visita que hizo a la UNED el Sr. Jesús Roca, Presidente de la Empresa Redox S.A., radicada en Bilbao, España y que se dedica a la producción de materiales educativos para Multimedia.

Sujeto a las referencias que brinde la UNED de España, sobre la producción que ofrece la Empresa Redox S.A., **SE ACUERDA** autorizar el pago de pasajes San José-Bilbao-San José y 5 días de viáticos al MBA. Rodrigo Arias, con el objeto de conocer con mayor profundidad todo el trabajo y la organización que Redox S.A. desarrolla en el campo de la educación. **ACUERDO FIRME**

3. **Solicitud del Lic. Eugenio Rodríguez, sobre pago de dietas del Ing. Fernando Mojica**

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: El Reglamento del Consejo Universitario, en caso de incapacidad de un miembro del Consejo, se le puede pagar la dieta, si hay un acuerdo del Consejo Universitario en caso de que hayan faltado a una sesión por motivo de incapacidad, que es precisamente el caso de don Fernando Mojica.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Artículo VII del Reglamento del Consejo Universitario señala "la asistencia de los miembros del Consejo, tanto a sesiones plenarias como a las Comisiones serán obligatorias excepto por enfermedad o cuando goce de permiso otorgado por el Consejo. En los casos de permiso a miembros con derecho a dieta solo podrán recibirla por acuerdo expreso del Consejo Universitario". Esto da a entender que la enfermedad no es un permiso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se podría interpretar que por enfermedad no hay necesidad de acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Para evitar cualquier duda se podría tomar un acuerdo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Podría ser en caso específico o se deja abierto.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Es mejor que sea para cada caso.

* * *

Con la abstención de los señores Ing. Fernando Mojica y Lic. Rafael Rodríguez, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Eugenio Rodríguez, SE ACUERDA autorizar el pago de dietas al Ing. Fernando Mojica, durante el tiempo que estuvo incapacitado por accidente. Dicho pago corresponde a las sesiones:

PLENARIO: 1301-97 (6 de noviembre), 1302-97 (12 de noviembre), 1303-97 (19 de noviembre) y 1304-97 (21 de noviembre).

COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO: 076-97 (11 de noviembre)

COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: 075-97 (12 de noviembre) y 076-97 (18 de noviembre).

COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL: 062-97 (12 de noviembre).

4. Solicitud de permiso de los señores Lic. Rodrigo Alberto Carazo y Lic. Rafael Angel Rodríguez.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: En mi caso es solicitar permiso pero sin pago de dieta.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Necesito solicitar permiso por prescripción médica.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA concederle permiso, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren del 1ro. al 5 de diciembre del año en curso. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4-a)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se lleven a cabo entre el 27 de noviembre y el 5 de diciembre de 1997, por motivo de vacaciones. ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de CONARE, sobre Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica

Se conoce nota CNR 339 del 13 de noviembre de 1997, suscrita por el Sr. José Andrés Masís Bermúdez, Director Oficina de Planificación de la Educación Superior, (CU-394-97), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1292-97, Art. III, inciso 3-a), referente a la importancia de divulgar la firma del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Debo informar que el Convenio de Articulación fue ampliado por dos nuevos miembros más, el del Colegio del Distrito del Riego que se va a abrir en Cañas a partir del año entrante y el CIPEC, a solicitud del Sr. Rector de la Universidad Nacional Autónoma.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota CNR 339 del 13 de noviembre de 1997, suscrita por el Sr. José Andrés Masís Bermúdez, Director Oficina de Planificación de la Educación Superior, (CU-394-97), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1292-97, Art. III, inciso 3-a), referente a la importancia de divulgar la firma del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

2. Notas de la Oficina de Registro y de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre cronograma de Graduación

Se conoce nota OR/97.1012 del 19 de noviembre de 1997, suscrita por la Oficina de Registro, en la que envía copia del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 1018-97, Art. I, referente al cronograma de los actos de graduación por sede de II Graduación de 1997.

También se conoce nota R.P.97-374 del 21 de noviembre de 1997, suscrita por el Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe Oficina de Relaciones Públicas.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Esta información es por si algún miembro del Consejo Universitario tiene interés en asistir a alguna de los actos de graduación. Si algún miembro quiere estar presente me puede informar para separar el espacio en la mesa principal.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Consejo Universitario tomó un acuerdo de que en las graduaciones participarían miembros del Consejo Universitario. Es importante señalar quiénes van a asistir a estos actos.

Desde que se inició este Consejo se estableció que en las graduaciones se informaría para que participarán los miembros del Consejo Universitario que así lo desearán.

LIC. BELTRAN LARA: Me gustaría participar en la graduación del 4 de diciembre en San José.

3. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre nombramiento del Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario

Se conoce oficio O.J.97-218 del 20 de noviembre, 1997, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, en la que vierte dictamen sobre nombramiento del Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario.

También se recibe nota 139-97 suscrita por el Sr. Israel Obando, Presidente Federación de Estudiantes, en la que brinda respuesta a la nota DAES/97.1076 del 14 de noviembre de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en relación con el período de nombramiento del representante estudiantil y Directorio de la FEUNED.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Debo indicar que ayer se recibió un fax de la Federación de Estudiantes de la UNED con el dictamen del abogado de ellos. Se le trasladó a don Celín Arce para que brindara un dictamen.

No sé si hay otros elementos de juicio adicionales que permitan reconsiderar o ratificar el dictamen de la Oficina Jurídica.

LIC. CELIN ARCE: Para valorar adecuadamente lo que señala la Asesora necesitaría más tiempo porque ella cita un dictamen de la Procuraduría General de la República. Pero como son párrafos entresacados tendría que localizar ese dictamen y analizarlo en forma integral, a parte que no respondían a casos iguales a estos sino a otro tipo de situaciones, puede que sea o no aplicables.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Lo que conviene es analizar este asunto en la próxima sesión.

LIC. CELIN ARCE: Es importante para documentar este asunto hacia futuro para que ambas partes estén claras.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Habría que dejar el asunto pendiente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero hacer un comentario en relación con las situaciones que se han presentado con la representación estudiantil, en la Universidad.

Se le ha comunicado con tiempo pero aún se podría analizar diferentes situaciones anteriores y poder tener mejor criterio.

4. **Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua. Convenio Marco de la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Morón de Argentina. Convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Costa Rica y la Universidad Autónoma del Estado de México**

Se reciben los siguientes convenios: 1) Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia Empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua. 2) Convenio Marco entre la Universidad de Morón, Argentina y la UNED. 3) Convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad Autónoma del Estado de México.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: El Sr. Rector firmó estos convenios en el marco del Octavo Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia.

Considero que son convenios que podríamos aprobar juntos ya que son a nivel diplomático. Es para establecer relaciones con instituciones a los cuales, de una manera formal, podríamos invitar a participar en actividades de la administración e impulsar algún tipo de intercambio de profesores.

LIC. BELTRAN LARA: Eventualmente se podría remitir a una de las comisiones.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se reciben los siguientes convenios: 1) Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia Empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua. 2) Convenio Marco entre la Universidad de Morón, Argentina y la UNED. 3) Convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad Autónoma del Estado de México.

SE ACUERDA remitir dichos convenios a la Comisión de Desarrollo Académico, para que realice el estudio correspondiente. ACUERDO FIRME

V. ACUERDOS DEL CONRE

1. Licitación por Registro 009-97

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1020-97, Art. I, del 24 de noviembre de 1997 (CR-876), en el que recomienda adjudicar la Licitación por Registro 009-97 "Actualización del Sistema AS/400" a la firma GBM de Costa Rica S.A.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Por qué el Consejo Universitario tiene que aprobar una licitación?, es la primera vez a este Consejo Universitario llega una licitación para su aprobación.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se remitió al Consejo Universitario porque se pasó del monto autorizado para el Consejo de Rectoría.

Sé que esta licitación es importante para hacer la localización de MATRITEL. Se podría llamar a don Donaval Neil.

ING. FERNANDO MOJICA: En la segunda página se señala "por lo menos un año" creo que debe decir "un año".

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Observo que la documentación correspondiente nos llegó hace poco. Entiendo que de acuerdo con la normativa vigente y por el monto de la licitación esta debe ser aprobada por el Consejo Universitario.

Creo que si quería que se aprobara hoy podríamos haberla tenido con suficiente tiempo para analizar el expediente. Veo que nos llegan documentos que se tratan de fotocopiar antes de que se inicie las sesiones y en este caso hay una responsabilidad del Consejo Universitario al momento de conocer esta Licitación. Me abstendría de votar de una forma u otra en el curso del día de hoy.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que la posición de don Rodrigo es válida. Por un aspecto que consulté al entrar, de que si esto no se aprueba hoy por cronograma de la Oficina de Contratación y Suministros, se tendría que adjudicar hasta el próximo año, lo cual me preocuparía de retrasar tanto el período.

No es la primera vez que don Rodrigo insiste en este aspecto y creo que podríamos llegar a un acuerdo comunicando que este tipo de decisiones tan importantes se debería de llegar con anticipación. De mi parte le daría el voto correspondiente.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Debo señalar que esta Licitación se analizó en el Consejo de Rectoría y llegó ese mismo día. Somos conscientes de los problemas operativos que esto genera, si se atrasa demasiado, toda la matrícula por MATRITEL está sujeta a la actualización del sistema conocido como AS400.

Sugeriría que invitemos al Jefe de la Oficina de Sistemas para que nos brinde las explicaciones que sean necesarias y si no son satisfechas entonces quedaría pendiente para el año entrante.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: No recuerdo las últimas modificaciones de la Ley de Administración Financiera, en donde establecen la obligatoriedad de que el Consejo Universitario adjudique licitaciones según el monto.

LIC. CELIN ARCE: Esto lo establece la normativa interna de la Universidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Más que aspectos técnicos es el aspecto de manejo de la parte financiera.

ING. FERNANDO MOJICA: Si voy a votar la Licitación pero a voy a mocionar para que tome un acuerdo en lo sucesivo, situaciones como estas, el Consejo Universitario no lo conocerá.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este asunto tuvo que ser conocido por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, invitar a los involucrados y remitir un dictamen al Consejo Universitario.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Hay que señalar el peligro si se deja pendiente este asunto y se analiza la próxima semana, puede ser que no haya quórum.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Como esto es un asunto urgente podríamos sacar una copia y que podamos tener una sesión extraordinaria el viernes para analizar este asunto.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, Sr. Jorge Flores, Jefe Oficina Contratación y Suministros y Lic. Donaval Neil, Jefe a.i. Oficina de Sistemas.

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: La duda que tengo es por qué esta licitación viene al Consejo Universitario, si de acuerdo con las nuevas normas de la Ley de Administración Financiera y todo el cambio que incurrió, no tengo claro ahora si es obligatoria la ratificación del Consejo, para la adjudicación de esta licitación.

SR. JORGE FLORES: Anteriormente solamente si la licitación era pública llegaba al Consejo Universitario. Con la nueva ley, si bien lo dice que puede decidir el jerarca, tanto la licitación restringida, nosotros en estos momentos tomamos una medida de recomendación hacia el Consejo de Rectoría, de hacerle llegar la licitación, y por el monto en millones que significa, y debido a que el Reglamento anterior de Adquisición de Bienes y Servicios, quedó totalmente obsoleto y estamos trabajando fuertemente en la elaboración del nuevo reglamento, aplicando todas las características de la nueva Ley de Contratación Administrativa.

Como no tenemos ese reglamento, recomendamos que el Consejo de Rectoría elevara al Consejo Universitario la adjudicación por los millones que significa.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Entonces no hay ninguna regla que obligue que el asunto venga al Consejo Universitario.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: ¿La licitación se hace por registro, en virtud del monto?

SR. JORGE FLORES: Sí, por el factor presupuestario.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Desde el punto de vista técnico, cuál es la urgencia para aprobar esta licitación hoy o se puede aprobar dentro de ocho días, sin causar grandes prejuicios.

SR. JORGE FLORES: Desde el punto de vista administrativo, estamos casualmente a catorce días hábiles de salir de vacaciones. Si la licitación la enviamos en estos días, tengo 8 días hábiles para que salga publicada en la Gaceta, si no me acorta el tiempo y no va salir, pero tiene que quedar adjudicada este año.

LIC. DONAVAL NEIL: Además yo le agregaría que nosotros queríamos utilizar este nuevo equipo en el período de matrícula del 98-1, entonces sería muy riesgoso que este equipo entrara el próximo año, que estuviéramos propiamente en el proceso de matrícula y sin haberle hecho las pruebas que nosotros requerimos para determinar que este equipo cumple a cabalidad con la instalación que requerimos.

Nosotros necesitaríamos una o dos semanas, para que el equipo esté implantado en la UNED, hacerle las pruebas y para el otro año estar seguros de que no habría ningún inconveniente.

SR. JORGE FLORES: Hay otra situación de riesgo. Es oferente único, pero lo único que podría darse es que alguna persona quisiera hacer una denuncia por algo que considere que no está bien. Pero la licitación fue pública, salió en la Gaceta, que es la mejor forma de que todos se enteren y la forma más legal de que salga un concurso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: También tengo entendido que la Ley recomienda que cuando se trata de licitaciones por registro, donde los registrados sean menos de cinco, además de la Gaceta, se publique en dos diarios de circulación nacional.

SR. JORGE FLORES: Es cuando se hace por invitación dirigida, donde nosotros los escogemos, pero como se mandó justamente a la Gaceta, se hizo pública. Lo que dice don Rodrigo es cierto, pero cuando es por registro escogido, cuando hay menos de cinco y cuando hay más de diez. Cuando está en el plazo de 1 a 8, se puede hacer por invitación dirigida.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera consultar un detalle, que puede ser de forma, pero que llama la atención de alguna forma, y es el hecho de que se habla de una recomendación en el campo de capacitación de don Constantino Bolaños. Sin embargo es la única firma que no aparece en el documento. ¿Fue que él no quiso avalar esto o qué inconveniente hubo, para que don Constantino no firmara el documento?

SR. JORGE FLORES: Justamente hicimos la comisión y hay que hacer el escrito, pero en ese momento el médico incapacitó a don Constantino.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un aspecto que yo quiero agregar, en relación con la urgencia en tiempo. La Contraloría establece dentro de las normas para considerar como compromisos presupuestarios, que las licitaciones deben estar adjudicadas y en el Gaceta al menos al 31 de diciembre. Entonces para poder reservar este dinero, necesitamos que al salir a vacaciones, por lo menos esté en la Gaceta, para que presupuestariamente, en la liquidación, se pueda reflejar como un compromiso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Sin embargo, hace aproximadamente una semana nos dijo doña Mabel, en el caso de otro proceso de adquisición, que se había obtenido un visto bueno de la Contraloría, para reservar los recursos en el ejercicio 97, para que una licitación grande de equipo, pudiera desarrollarse el proceso en los primeros seis meses del año siguiente.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo hice la petición a la Contraloría, pero ellos no han resuelto. En la licitación de edificios, pedimos autorización para mantenerlo como compromiso, aún sin adjudicar, hasta el 15 de febrero, y la licitación de plataforma informática, pedimos autorización para que nos mantuvieran hasta el 28 de febrero, pero ellos no nos han contestado. Ayer hablé con uno de las jefaturas de los mandos medios y me dijeron que la persona que lo tenía asignado estaba incapacitada y no habían podido revisarlo, pero que en esta semana lo resolvían.

En el caso de que ellos nos dieran un dictamen negativo, entonces tendríamos que pasar esto al superávit y en enero volver a presupuestar e iniciar todo el proceso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: ¿Cuándo se esperaría que entre este equipo, para que pueda servir para la matrícula?

SR. JORGE FLORES: La ventaja de la licitación, es que ellos tienen el producto en plaza y están en capacidad de entregarlo inmediatamente, dando la orden de compra, vienen a hacer la instalación del equipo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para prepararse para el proceso de matrícula, cuándo piensa la Oficina de Sistemas y las otras oficinas, empezar a trabajar, porque no empezarían con el resto de las dependencias, sino que empezarían antes.

LIC. DONAVAL NEIL: Hemos pensado en mantener el equipo que tenemos actualmente, como un mecanismo de respaldo, en caso de que la implantación tuviera algún problema. La implantación se hace en dos o tres días, en el sentido del traslado de la información de un computador a otro. Sin embargo, después de eso hay que hacerle otras pruebas, que eventualmente podría llevarnos aproximadamente una semana.

En ese proceso, a nivel de lo que son las dependencias, no tendríamos ningún problema, porque seguirían trabajando con el equipo anterior y cuando todas las pruebas estén bien, entonces simplemente en la noche se hace el cambio del sistema, y para el usuario sería transparente.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Una observación nuestra ha sido siempre la lentitud en el sistema, en los dos últimos días de matrícula. ¿Con esto se superará este problema?

LIC. DONAVAL NEIL: Con esto se resuelve la mayor parte del problema. El problema fundamental, en cuanto a equipo, es de procesamiento. La máquina ya no puede ejecutar más procesos de los que se requiere. Sin embargo, dentro del planteamiento que se ha presentado, el problema de la matrícula tenemos que enfocarlo desde diferentes puntos de vista, como son el acceso que tienen los Centros Universitarios hacia el campus de Sabanilla, donde se están utilizando líneas de transición o moden muy bajos.

Entonces en lo que respecta propiamente al procesamiento de la máquina, ésta es de 8.3 veces superior a la que tenemos actualmente. Tiene 10 veces una mayor memoria, el disco duro es cinco veces superior. Entonces propiamente la máquina como tal, no tendría ningún problema. Siempre tendríamos que resolver los problemas que están en el entorno.

Como lo mencionó don Luis Guillermo Carpio, se está trabajando en lo que es la infraestructura telemática, que ahí también viene en una parte, la solución de los Centros Universitarios. También se está cambiando el modelo de procesamiento hacia una arquitectura cliente - servidor, donde el Centro Universitario como tal, va a tener una mayor independencia y no va a requerir siempre una conexión hacia el campus de Sabanilla, para poder operar. Entonces van a tener datos localmente, de tal forma que puedan sacar sus certificaciones y otros documentos, que se pueden hacer a nivel local, sin necesidad de interconectarse acá, lo que sí nos mejoraría bastante el proceso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: El lunes 3 de noviembre se recibió la oferta, y consecuentemente se está adjudicando en un tiempo de quince días hábiles. El grupo califica a la oferta recibida como una oferta perfecta y le da 100 puntos, del total de 100 puntos que puede recibir.

LIC. DONAVAL NEIL: En cuanto a los criterios técnicos, propios del equipo, se cumple a cabalidad, sin embargo hay que hacer una aclaración en cuanto a los criterios de evaluación propiamente en el cartel. Están concebidos de tal forma que, al evaluar fallas concretas, se habla de porcentaje en cuanto a comparaciones, precio y calidad del personal técnico. En estos porcentajes hablamos por ejemplo, el menor precio entre al mayor precio. Al haber una sola oferta, todas estas divisiones dieron un total de uno, porque es una sola oferta, y casualmente el 100% se les adjudicó.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Le preguntaba a señor Rector si estaba don Vigny, porque de alguna forma él nos ha sido presentado como una persona que asesora al señor Rector en todo el proceso de transformación tecnológica. Lamento que no esté él para que nos pueda dar criterios adicionales de la forma como este proceso se enmarca en el proceso general de actualización de la Universidad.

Observo que la compra se origina en un planteamiento que hace don Donaval el 6 de agosto, donde da los razonamientos por los cuales se requiere poner en marcha este proceso. Tal vez nos podría indicar cuáles son esos razonamientos.

LIC. DONAVAL NEIL: En realidad esto viene un poco más atrás, cuando este Consejo Universitario formó una pequeña comisión para analizar lo que era el proceso de matrícula. Eso se dio a finales de 1996, donde participamos doña Adriana, que era la encargada del sistema de estudiantes, el Sr. Manuel Murillo, quien conocía bastante sobre el ambiente de las microcomputadoras, propiamente el problema en los Centros Universitarios, el señor José Alberto Moya, como encargado de la planificación y también estuve yo dentro del grupo de trabajo.

Dentro de las recomendaciones que dimos, prácticamente se hablaba de varios cambios. Uno de ellos era el que hablaba del equipo, que era una tecnología que venía más o menos de mediados del 90, que la UNED adquirió. Se ha ido mejorando, pero los cambios no han sido sustanciales, en el sentido de que no se prevía un tiempo mayor a uno o dos años, para continuar funcionando.

Otro enfoque que se dio, fue en la parte propiamente de la comunicación que se establece entre los centros universitarios, que esta infraestructura venía más o menos desde el año 91 ó 92, que fue precisamente don Vigny Alvarado, el que se encargó del diseño de la red. Sin embargo el diseño ya está bastante obsoleto, en su momento funcionó, pero a la fecha de hoy la tecnología ha estado cambiando muy rápidamente y la UNED no se ha actualizado de acuerdo a las necesidades que tenemos en estos momentos.

Se ha hablado de esta estructura a cliente - servidor, y para ello necesitaríamos conformar una buena red con una infraestructura telemática, como se menciona en el proyecto, donde estamos hablando como mínimo de velocidades de 33.600 bps y la UNED lo que tiene son velocidades de 2.400 bps. Entonces, dentro de todo este proyecto de reforma tecnológico, se decidió atacarlo por varios puntos. Uno de ellos fue el cambio del equipo de la AS-400. Se hicieron varios estudios para evaluar el rendimiento del equipo actual y este estudio arrojó los resultados de que necesitábamos un modelo que fuera dos veces superior al que teníamos. Sin embargo este estudio se hizo en una época de matrícula, donde prácticamente el único sistema que se ejecuta durante estos períodos, es el sistema de matrícula. No se estaba visualizando los sistemas financieros, el de Recursos Humanos, y todos los otros sistemas que tenemos.

Una primera propuesta fue comprar una AS-400 para el sistema de estudiantes y dejar el que tenemos, para la otra parte administrativa. Viendo el presupuesto y las ofertas que nos presentaron, se tenía que invertir una cantidad muy considerable en el AS-400 viejo, que es una tecnología obsoleta, que se está tratando de sacar del mercado, y la inversión era de alrededor de \$50.000. Entonces desde este punto de vista, no se justificaba.

Se evaluaron otros equipos un poco más grandes, que pudieran soportar los cuatro suprasistemas que tenemos y que tuviera un tiempo de respuesta aceptable, propiamente en lo que era el período de matrícula. Entonces, propiamente con el presupuesto que se iba a invertir en el nuevo equipo más pequeño y la actualización del equipo viejo, con eso podríamos llegar a adquirir este nuevo equipo, que es de los últimos equipos que está mercadeando la Empresa IBM, donde se habla de una máquina que es 8.3 veces superior a la actual. Tiene un rendimiento mucho más acelerado, es tecnología de última punta, que realmente vendrían a resolver el problema de procesamiento interno de la UNED.

Es procesamiento interno, porque esto tenemos que verlo enmarcado dentro de toda la solución de la plataforma informática, donde se habla de cambio de modelo de arquitectura hacia cliente - servidor. Se habla también del cambio en las redes, la velocidad de transmisión. Todo esto conformado en un solo proyecto, vendría a resolver en forma integral lo que es el proceso de matrícula, junto con todos los procesos administrativos. Sin embargo, solamente con la adquisición del equipo, estaríamos avanzando en 60% ó 70% del problema de todo el proceso de matrícula.

Otro de los suprasistemas que se ejecutarían en el nuevo AS-400 es el financiero-contable, que abarca 7 ó 8 módulos, entre los cuales está contabilidad general, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, movimientos bancarios, inventarios, facturación, el sistema de contratación y suministros, y presupuesto.

Luego está el sistema de recursos humanos, que actualmente sólo tiene una aplicación, que es la de Planillas. También está el sistema de estudiantes, que abarca 6 ó 7 módulos.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Los recursos de esta licitación, de qué partida salen.

LIC. DONAVAL NEIL: Sale de la partida 8-00 de inversiones, subpartida 365, de equipo de computación.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: ¿Tiene esa disponibilidad para 1997?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, dentro del mismo expediente hay una sección, donde la Oficina de Contratación y Suministros solicita a la Oficina de Presupuesto y a la Dirección Financiera, la reserva de los recursos.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Esto es producto de las asignaciones del superávit de períodos anteriores.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese es el manejo presupuestario que le ha dado el Consejo Universitario. Ahí se han ido asignando varios recursos a través del período. De los \$370 millones que tuvimos del superávit, se hizo la distribución.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál fue esa distribución?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Han hecho varias distribuciones a través de las diferentes modificaciones, donde se ha ido moviendo el superávit.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál fue el monto que se asignó para equipo?

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO. En este momento hay ¢478 millones, para edificios y equipo. Para edificios son casi ¢200 millones. Después les podría dar el detalle de los montos, porque la Oficina de Presupuesto es la que lleva el detalle. La Dirección Financiera maneja el dato global, pero con mucho gusto les daría los datos. Cuando hicimos el cierre al 30 de setiembre, quedaban ¢478 millones por ejecutar, en esos proyectos.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Los ¢60 millones es parte de esta asignación global. Equivale aproximadamente a una quinta parte del monto total que queda para equipo. Si a los ¢478 millones le quitamos ¢200 millones de edificios, quedarían ¢278 millones para nueva tecnología. Esta licitación corresponde a una quinta parte de esa asignación de nueva tecnología y cubre exclusivamente el servicio de la administración.

LIC. DONAVAL NEIL: Cubre la parte académica, con el sistema de administración de estudiantes.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: ¿En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, el servidor no presta ningún servicio?

LIC. DONAVAL NEIL: Actualmente no, sin embargo, el servidor trae algunos componentes adicionales, como por ejemplo, un servidor de páginas web, que se podría implementar en las escuelas. Podría ser un servidor para los diferentes laboratorios o se le pueden dar varios usos académicos.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: ¿Qué pasa con el servidor que existe, tiene valor de rescate?

LIC. DONAVAL NEIL: Desde el punto de vista técnico, se reemplaza el equipo actual por una nueva versión y en la firma del contrato se había dicho que cualquier parte que se reemplaza, sigue siendo propiedad de GBM. Entonces ellos recibirían este computador y nos traerían uno nuevo.

SR. JORGE FLORES: Hay una nota en el expediente, donde la Comisión y Suministros pedimos que eso esté por escrito por parte de la compañía, para darle más fuerza a ese sistema de negociación que hay a nivel mundial.

* * *

Se agradece a los señores Jorge Flores, Donaval Neil y Luis Guillermo Carpio, las explicaciones brindadas y se retiran de la Sala de Sesiones.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me queda claro que no es al Consejo Universitario que le corresponde adjudicar, ya que el mismo Estatuto Orgánico establece que le corresponde al Consejo Universitario adjudicar licitaciones públicas, y como lo dijo claro el señor Proveedor, ésta no es pública. Licitación pública es de ¢75 millones hacia arriba, de acuerdo con la nueva legislación y al porcentual que le correspondería a la UNED.

Esta licitación es de aproximadamente ¢72 millones, entonces creo que el Consejo de Rectoría debe adjudicarla. Mi criterio es que se le devuelva al Consejo de Rectoría, para que determine lo que corresponde en derecho.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Comparto el mismo criterio de don Rafael Angel. Pienso que se ha mandado a este Consejo, simplemente por el monto que es muy alto, entonces querían que el órgano superior se comprometiera. Si el Consejo decidiera ver este asunto, yo me abstendría, porque el Reglamento no lo dice. De manera que a mí me parece que el Consejo de Rectoría debe adjudicar la licitación.

ING. FERNANDO MOJICA: Me parece que como en este momento no hay reglamento, tal vez el señor Asesor Legal, nos puede decir que como no hay reglamento, lo mejor es que lo apruebe la máxima autoridad.

LIC. CELIN ARCE: El Estatuto Orgánico establece claramente que le corresponde al Consejo Universitario adjudicar las licitaciones. También dice que las licitaciones privadas le corresponde a su vez al Consejo de Rectoría. Eso de conformidad con la legislación anterior, que era la licitación pública, la licitación privada y la contratación directa. Después de la reforma de la Ley de Contratación Administrativa, subsiste la licitación pública, para contratación de muy alto volumen, la licitación por registro, la licitación restringida y también la contratación directa.

La misma Ley establecía un plazo que obviamente se excedió para que ese reglamento estuviera promulgado, que es donde se define la letra menuda de todos esos procedimientos y es donde se adaptaría la reglamentación interna de la Universidad, a la nueva ley y al nuevo reglamento.

Aquí la duda que surge es que si nos vamos por el monto de esta contratación, no hay duda que a la luz anterior, hubiera sido una licitación pública. Si nos vamos a literalidad del Estatuto Orgánico, no le corresponde al Consejo Universitario, porque no es una licitación pública. Pero según este contexto, los cambios que introdujo la ley y el nuevo concepto de licitación pública, surgen ciertas dudas razonables.

Obviamente si el Consejo Universitario adjudica, como máxima autoridad, ahí no había absolutamente ningún problema. En cambio si adjudica el Consejo de Rectoría y no era el órgano competente, eventualmente le podría corresponder al Consejo Universitario convalidar o ratificar ese acto. O sea, la forma más segura es que este Consejo adjudique.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sin embargo se han dado ocho licitaciones anteriores, dentro del mismo rango de licitaciones por registro, en que todos los montos están muy superiores a los montos que establecían las licitaciones públicas anteriores, y ninguna vino al Consejo Universitario. Entonces cabría indicar que todas las anteriores, si el Consejo de Rectoría las adjudicó, tendrían el mismo inconveniente que puede tener ésta.

Llama la atención que han habido existido nueve licitaciones por registro, y ésta, por alguna preocupación, se me dijo que por el monto mejor la enviaban aquí. Pero cuanto se consultó a quién correspondía, no hay ninguna disposición que diga que este monto corresponde a este Consejo Universitario. Si la nueva ley estableció que licitación pública es de un determinado monto para arriba y el Estatuto Orgánico habla de que es licitación pública, entonces cualquier licitación pública será de ¢75 millones para arriba, excepto que venga un nuevo reglamento y estipule que toda licitación por registro será potestad del Consejo Universitario.

Si ya la administración viene adjudicando las licitaciones por registro, pienso que le corresponde adjudicarla, como una más de esas licitaciones.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Nosotros enviamos esto acá, porque era mejor que estuviera aprobada por el Consejo Universitario, en parte por la ausencia de un reglamento y un poco presionados por la urgencia de que esta compra se haga, dado que en este momento Consejo ha sido señalado reiteradamente el problema que se presenta cada cuatrimestre con el proceso de matrícula. Todos estos factores, obviamente nos hacen pensar que es urgente la aprobación de esta licitación, que permita la compra del equipo, que como bien lo ha señalado el señor Dónoval, disminuiría considerablemente el problema que tenemos durante cada período de matrícula.

Quiero que quede constando mi voto favorable, para que sea el Consejo Universitario el que adjudique esta licitación.

* * *

Se somete a votación el que la Licitación por Registro 009-97, sea adjudicada por el Consejo Universitario, obteniéndose cuatro votos a favor.

* * *

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero que conste en actas mi voto positivo, para que sea el Consejo Universitario el que vote este asunto, en razón de la urgencia que tienen los estudiantes de que este equipo se compre y porque obedece a una distribución que el mismo Consejo Universitario ha aprobado. Me hubiera gustado mucho que hubiera salido una resolución positiva en este momento.

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero que conste mi voto positivo por la licitación, por lo que indica doña Adelita. Creo que siendo la máxima autoridad, el Consejo Universitario, y teniendo en cuenta lo que dijo don Rodrigo el mismo don Eugenio, pero creo que nosotros debimos haber tomado la decisión.

LIC. BELTRAN LARA: Me uno a la petición de doña Adelita y don Fernando, en que conste no sólo mi voto positivo, para que hubiéramos dejado aprobado esto hoy, sino mi preocupación porque no haya alcanzado los votos suficientes, porque de alguna manera, si bien es cierto, nos llegó con premura la documentación a última hora, también es cierto que después de la sesión de preguntas y respuestas que tuvimos con los tres compañeros, por lo menos yo quedé satisfecho con las explicaciones dadas y con la forma en que respondieron las inquietudes nuestras. De manera que sí me preocupa, porque tenemos una petición expresa del Consejo de Rectoría, hemos analizado los detalles de tipo legal y demás, y vemos que no tendríamos ningún

problema con que nosotros aprobáramos esto. Es la quinta parte de la parte que se destinó para desarrollo científico - tecnológico, y el resto es para infraestructura física.

No percibo que haya mayor problema el que hubiéramos avalado lo que el Consejo de Rectoría está recomendando, en el sentido de que se adjudique esta licitación.

Haría una solicitud, para que esto se vote nuevamente y hacerle una excitativa a los compañeros que no han votado positivamente, para tratar de dejar finiquitado este asunto hoy mismo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No encuentro cuál es el problema que se da. El Consejo de Rectoría mañana mismo puede dejar esto finiquitado, ante la administración. Tiene menos problema de reunirse el Consejo de Rectoría, porque ya recomendó, ya que en ninguna parte dice que lo aprobó. En ninguna parte dice que el CONRE está de acuerdo y aprueba esta propuesta, y le solicite al Consejo Universitario que avale la propuesta. Solamente recomienda al Consejo Universitario adjudicar la licitación.

Pienso que con esto no va a haber ningún problema, mañana mismo puede quedar aprobado.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: De hecho voy a convocar mañana al Consejo de Rectoría, para ver este asunto. En todo caso si hubiera algún problema, el Consejo de Rectoría sometería al Consejo Universitario la ratificación posterior.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Observo que el Consejo de Rectoría conoció este asunto el 24 de noviembre, habiendo recibido la documentación minutos antes, por parte de la Administración. Creo que el Consejo de Rectoría, podrá hacer lo que no tuvo oportunidad de hacer el lunes, que fue analizar con detenimiento lo que se le recomienda por parte de la administración y tomar la resolución que corresponde.

En lo personal tampoco tendría ninguna limitación a que fuera el Consejo Universitario el que lo resuelva, si se le diera la cortesía de que los asuntos que se le someten para su resolución, tenga la posibilidad de estudiarlos y analizarlos previamente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es importante que se diga que el Consejo Universitario recibe este documento, porque pareciera por la votación, que quedó como que no hubo voluntad del Consejo, para que esto se apruebe. Pienso que habría que tomar un acuerdo que diga que se recibe esta documentación y se devuelve al Consejo de Rectoría, para que toma la decisión que corresponda, según las disposiciones legales que existan.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Fue de mucho valor las explicaciones que aquí recibimos, entonces me parece importante que el Consejo de Rectoría tenga, además de la devolución que le hacemos de los documentos, tome en cuenta el envío que le haríamos de una cinta donde hay manifestaciones de tres funcionarios de la administración, que son muy valiosas y servirán sin duda para el estudio del documento.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1020-97, Art. I, del 24 de noviembre de 1997 (CR-876), en el que recomienda adjudicar la Licitación por Registro 009-97 “Actualización del Sistema AS/400” a la firma GBM de Costa Rica S.A.

Al respecto, SE ACUERDA devolver dicha Licitación al Consejo de Rectoría, para que tome la decisión que corresponda, según las disposiciones legales existentes. ACUERDO FIRME

V. *DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el informe de la Auditoría Externa e informe del Lic. Norberto Peña

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 1305-97, Art. V, inciso 1, del 19 de noviembre de 1997 (CU.CDO-97-079), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1301-97, Art. IV, inciso 1), referente a la nota VE.527 de la Vicerrectoría Ejecutiva, en la que adjunta el informe de la Auditoría Externa realizada en la Universidad, por el Despacho Lara Eduarte, así como el informe presentado por el Lic. Norberto Peña, quien fue contratado para realizar un estudio especial de auditoría, del 26 de octubre de 1996 al 16 de abril de 1997.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Me gustaría que el coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico se sirviera sustentar la recomendación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El informe, como ustedes se dan cuenta, de la Auditoría Externa, realizado en esta Universidad, es un informe eminentemente técnico en aspectos de Contaduría Pública, tendríamos que contratar un especialista en Contaduría para que nos haga un dictamen, consideramos que la Auditoría Interna tiene los suficientes Contadores Públicos Autorizados para que nos dictamine y nos indique si el estudio llenó todos los requisitos y que podemos estar enteramente confiados de que el estudio se llevó a cabo de acuerdo a las norma establecidas, para que sea algo interno y que lo diga un Organismo especializado en ese campo, porque nosotros podemos saber de números pero no dictaminar si efectivamente se cumplieron todas esas normas que el Informe al final inclusive da la carta de Gerencia que es muy importante para una Institución y que la Auditoría nos venga a decir que se cumplieron todos los requisitos para llegar a eso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Obviamente que resiento el divorcio existente entre la Auditoría Interna y no se quienes más y me parece que una Auditoría Externa como la que se realiza por segundo año consecutivo, y que brinda mejores resultados, al período anterior, ameritan obviamente que la mejor de las asesorías que pueda el Consejo recibir de parte de quien es su asesor técnico en el campo. Consecuentemente me parece apropiado en principio el dictamen o la recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sin embargo, me permitiría solicitarle a los compañeros que la intervención del auditor interno no se limite a un dictamen puramente formal como el que acaba de señalar el coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sino que también contenga la opinión de el propio auditor interno en torno a lo que allí se dice en el Informe. Diría que deber dictaminar, pero

que también rinda su opinión en un plazo no mayor de 30 días sobre el Informe, no simplemente que dictamine el Informe.

Creo que una intervención de este tipo es más cualitativa por parte del señor Auditor y menos simplemente formal.

* * *

Se somete a votación y se acuerda:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 1305-97, Art. V, inciso 1, del 19 de noviembre de 1997 (CU.CDO-97-079), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1301-97, Art. IV, inciso 1), referente a la nota VE.527 de la Vicerrectoría Ejecutiva, en la que adjunta el informe de la Auditoría Externa realizada en la Universidad, por el Despacho Lara Eduarte, así como el informe presentado por el Lic. Norberto Peña, quien fue contratado para realizar un estudio especial de auditoría, del 26 de octubre de 1996 al 16 de abril de 1997.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que dictamine y rinda opinión, en un plazo no mayor de 30 días, sobre el informe presentado por el Despacho Lara Eduarte, referente a la Auditoría Externa realizada en la UNED.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre la posibilidad de que la UNED se integre al Consejo Superior Centroamericano.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 077-97, Art. VII, del 19 de noviembre de 1997 (CU.CDO-97-081), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1302-97, Art. III, inciso 3), referente a la nota VP 476-97 de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con la posibilidad de que la UNED se integre al Consejo Superior Centroamericano.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Eso se había mandado a una de las sesiones pasadas a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Con la carta de don Ricardo León se puede encontrar en la página 6 las ventajas que tendría la eventual integración de la UNED al CSUCA, eso fue lo que se consideró, desde luego que hay algunas desventajas, pero prevalecieron los criterios que externó planificación con respecto a las ventajas que tendríamos y que ahí están estipuladas.

Desde luego el costo es alto, no se si permanentemente o por el año de ingreso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Instaría al Consejo a aprobar la recomendación que nos hace la Comisión de Desarrollo Organizacional en cuanto a la incorporación de la UNED al CSUCA; indicando que es solamente una de dos Universidades Estatales Centroamericanas, según tengo yo entendido que no forman parte del CSUCA. Por conocimiento que tengo del trabajo del CSUCA, reciente ha sufrido un proceso de remozamiento y de activismo, aunque transita en este momento por una coyuntura particular

Según entiendo el próximo lunes o el próximo martes se escogerá su secretario general. Hay dos candidatos que se postulan el actual Secretario General Ricardo Sol y un señor de apellido Vargas de Nicaragua; y que otra de las coyunturas por las que atraviesa, es que a partir de el mes de enero la Sede del CSUCA se traslada a Guatemala, en cumplimiento de un artículo de sus Estatutos o de su convenio, que establece que su sede será rotativa, y tanto es así que se ha quedado aquí cuarenta años, pero que si va a pasarse a Guatemala, eso genera algo que ya don José Joaquín señaló, anteriormente en el seno de este Consejo y es de que la Incorporación al CSUCA va a generar no solamente el desembolso de la cuota anual, sino también el desembolso que implica el hacerse presente en Guatemala en las sesiones. Reitero la posición de que junto con este acuerdo, se establezca y no voy a repetir los argumentos, la posibilidad de que la política de viáticos para asistir a actividades del CSUCA fuera del país, sea una política de viáticos contra gastos efectivamente realizados, que se adicionaría a ese acuerdo.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Quisiera añadir, que una de mis preocupaciones básicas en torno a está eventual incorporación de la Universidad al CSUCA, es el costo que ha tenido no solamente el desembolso anual de \$1000, sino el costo que tendría para nuestra Universidad el estarnos relaciones continuamente, debidas al desplazamiento de funcionarios, ha reuniones del CSUCA en diferentes reuniones de América Central, sin embargo creo que de alguna forma ese es el costo del desarrollo y que la incorporación de la UNED a un organismo regional como el CSUCA

Esto nos abre las puertas para trabajar de consuno con otras universidades, en la incorporación de nuestra modalidad educativa, a los diferentes países de América Central, o sea que si nosotros queremos que la Educación a Distancia se desarrolle y se fortalezca en Centroamerica necesitamos un vehículo creíble y respetable y el CSUCA que nos puede ayudar a desarrollar programas de Educación a Distancia en América Central no solamente en Universidades Públicas sino también con universidades privadas.

Desde esta óptica yo lo veo no como un gasto sino como una inversión necesaria y en adición a lo que señalaba don Rodrigo, sobre los viáticos y a partir de ahora que no hay nombres en juego; estaría totalmente de acuerdo para que no haya ningún tipo de discriminación por tratarse de ninguna persona en particular que de ahora en adelante en este tipo de eventos, se establezca como norma que la persona liquide los gastos una vez que regrese del viaje realizado.

MSC. FERNANDO MOJICA: Quiero mocionar a favor de la incorporación del CSUCA, creo que el momento en que estamos hablando de integración centroamericana, el CSUCA nos permite ir avanzando en ese sentido de integración en relación a la parte de Educación Superior. En este momento el señor asesor tiene en su poder el Convenio con la Escuela Agrícola Panamericana, para que la UNED inicie la capacitación de los Agrónomos en nivel de Bachillerato, sean llevados a nivel de

Licenciatura por cada capítulo a nivel Centroamericano, también recordemos que se está negociando la carrera de Criminología con un Convenio que se firmó con la Corte Suprema de Honduras, también tenemos en este momento, la negociación para capacitar a un grupo de Profesionales en Nicaragua en la parte de Educación Ambiental, entonces hay una serie de Esfuerzos que la UNED está haciendo y creo que el Marco del CSUCA, es donde se deben realizar toda estas actividades; además creo importante que para poder entrar a negociar lo mejor es estar sentados donde deben estar, que es en la reunión donde están todos los rectores de las Universidades y la posibilidad de que algunas carreras nuestras las podamos centroamericanizar.

La otra vez estuve hablando con el representante de la GTZ , que son los que actualmente están financiando carreras centroamericanizadas, y por eso le llamó la atención la posibilidad de la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en docencia y la de Agroindustria, por eso creo que es muy importante que invirtamos, porque sino no nos desarrollamos y si en este momento estamos a las puertas de casi ¢250 millones en la plataforma telemática, y el convenio que se acaba de firmar la semana pasada con el IICA que tiene oficinas en cada país centroamericano, por eso creo que es importante el apoyo positivo que le demos a este Convenio.

* * *

Se somete a votación y se acuerda:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 077-97, Art. VII, del 19 de noviembre de 1997 (CU.CDO-97-081), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1302-97, Art. III, inciso 3), referente a la nota VP 476-97 de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con la posibilidad de que la UNED se integre al Consejo Superior Centroamericano.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la incorporación de la Universidad Estatal a Distancia al Consejo Superior Centroamericano (CSUCA) a partir de 1998, de acuerdo al pronunciamiento de la Vicerrectoría de Planificación.**
- 2. Solicitar a la Administración que efectúe los trámites presupuestarios correspondientes, para el pago de la cuota anual que ese organismo estipula.**
- 3. Solicitar a la Administración que, para efectos de viáticos en que se incurra para la representación de la UNED en eventos del CSUCA fuera del país, se establezca una política de reconocimiento de los gastos efectivamente incurridos con los límites superiores que señala la normativa aplicable.**

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Macroprogramaciones de los énfasis en Producción y Mercadeo para la Carrera de Administración de Empresas

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 077-97, Art. III, del 20 de noviembre de 1997 (CU.CDA-97-140), referente a las Macroprogramaciones de los énfasis en Producción y Mercadeo para la Carrera de Administradores de Empresas.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que les diría respecto al Dictamen de la Comisión es que es muy claro, que hay una urgencia de la Escuela de Administración que ha venido trabajando esto desde hace mucho tiempo y una urgencia por Convenios establecidos con otras instancias de que salga este año aprobado.

Se había venido posponiendo porque por políticas de reorganización, habíamos estado anuentes prácticamente a que este tipo de documentación esperara. Este es un asunto muy técnico y que probablemente a nivel de Consejo Académico y de la Vicerrectoría Académica será donde se aprobará. De tal manera que nosotros sólo aprobáramos la creación de nuevas carreras, con el correspondiente estudio de mercado, pero que una vez que ya se establece la carrera la creación de nuevos énfasis centros en donde casi todos los cursos ya existen y lo que se hace es agregar 5 ó 6 cursos nuevos, asuntos que quedaron a nivel de Vicerrectoría, por esa razón nosotros no lo habíamos dictaminado ni lo habríamos hecho llegar a Plenario, sin embargo, la Escuela tiene esta urgencia de que se le de el visto bueno correspondiente para finiquitar algunos Convenios que tienen establecidos.

La segunda cláusula es para asegurarnos que van a caminar en orden y en concordancia con los documentos.

Se somete a votación y se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 077-97, Art. III, del 20 de noviembre de 1997 (CU.CDA-97-140), referente a las Macroprogramaciones de los énfasis en Producción y Mercadeo para la Carrera de Administradores de Empresas.

CONSIDERANDO QUE:

- a) **El 80% de los cursos que conforman los nuevos énfasis ya existen en la Escuela de Administración y tienen el material didáctico completo.**
- b) **El 20% de los cursos se encuentran en la fase de ajuste de la microprogramación, la cual está a cargo de los encargados de cátedra de la Escuela.**
- c) **Esta Escuela tomó la decisión de utilizar los convenios como planes pilotos, antes de implementar los nuevos énfasis, lo cual ha permitido que prácticamente todos los cursos que lo forman, de alguna manera ya se hayan impartido, por lo tanto,**

durante el año 1997, no se requerirá ningún recurso adicional de material didáctico para continuar ofreciendo estos cursos.

- d) Los materiales didácticos nuevos, se presupuestarán para que se puedan elaborar a partir de 1998 y en este proceso participarán los profesores de la Escuela.**
- e) Los nuevos programas son autofinanciados, según estudios presentados al respecto por la Escuela y, los cuales son satisfactorios a juicio de esta Comisión.**

SE ACUERDA:

- a) Aprobar las macroprogramaciones de los énfasis en Producción y Mercadeo para la Carrera de Administración de Empresas, y la puesta en marcha de los mismos.**
- b) Informar a la Escuela de Ciencias de la Administración, que debe rendir informes en forma cuatrimestral a la Comisión de Desarrollo Académico de este Consejo, sobre estudios de seguimiento de estos nuevos énfasis, sobre todo en lo concerniente al autofinanciamiento de los mismos.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 4:10 p.m.

Lic. José Joaquín Villegas
Rector a.i.

amss/ef/mjj**